

2018EE0068659



Bogotá D.C., 29 de agosto de 2018

Doctor

LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA

Dirección de Gestión de la Información

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE

Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3. soporte.e-

KOGUI@defensajuridica.gov.co

Teléfono: (57-1) 2558955

Ciudad

ASUNTO: ALCANCE A LA CERTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - FRENTE AL REGISTRO EN EL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO e-KOGUI, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2018, REMITIDO MEDIANTE OFICIO RADICADO 2018EE0067931 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018.

Cordial Saludo,

Respetuosamente, me permito dar alcance a la certificación emitida por esta oficina enviada por correo electrónico a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el día lunes de 27 de agosto de 2018; debido a inconsistencias detectadas posteriormente, por lo que se hizo necesario modificar y ajustar el contenido en la certificación previa, razón por la cual, este documento corresponde a la versión oficial, con el fin de que surta todos los efectos dispuestos por la ANDJE.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 que consagra que *"Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema."* De manera atenta certifico la Información Litigiosa de la MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO -MVCT- en los siguientes aspectos, de acuerdo a la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) en comunicación 2018IE0009739 del 17 de Agosto de 2018, correspondiente al primer semestre de la presente vigencia, así:

2018EE0068659



I. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1069 DEL 2015

1. Ingreso y retiro de apoderados a la Entidad: (I Semestre de 2018)

a. Creación de nuevos usuarios en el sistema.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Para el primer semestre de 2018 se crearon 2 usuarios nuevos, que se relacionan a continuación:

NOMBRES	APELLIDOS	ROL	FECHA DE INICIO
GERMAN	MALAGON SUAREZ	ABOGADO	2018-01-24
JOSE EDISON	GARCIA GARCIA	ABOGADO	2018-01-29

Fuente: Base de Datos OAJ -MVCT -

b. Inactivación de usuarios Porcentaje de cumplimiento: 100%

Para el primer semestre de 2018 se inactivaron 3 usuarios, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRES	APELLIDOS	ROL	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
LUZ SILENE	ROMERO SAJONA	JEFE DE LA OFICINA JURIDICA	07/06/2016	31/01/2018
MARCO ANTONIO	GNECCO VIEDA	ABOGADO	20/08/2011	31/01/2018
VICTOR HUGO	RODRIGUEZ PARADA	ABOGADO	12/03/2015	25/01/2018

Fuente: Base de Datos OAJ -MVCT -

2. Capacitación.

c. Usuarios Capacitados por el administrador de la entidad durante la vigencia de la certificación.

No. De Usuarios capacitados: 2

De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora Jurídica, para el primer semestre de 2018 se llevó a cabo jornada de capacitación por parte del administrador del Sistema e-Kogui, con el fin de indicar el procedimiento para llevar a cabo el cargue de información de procesos judiciales y de las fichas del comité de conciliación, el 16 de febrero de 2018 a las siguientes personas:

NOMBRES	APELLIDOS	ROL
GERMAN	MALAGON SUAREZ	ABOGADO
JOSE EDISON	GARCIA GARCIA	ABOGADO

Fuente: Base de Datos OAJ -MVCT -

2018EE0068659



3. Demandas o solicitudes de conciliación para la entidad durante la vigencia de la certificación.

d. Verificar que los procesos (procesos activos) que lleva la entidad están radicados en el sistema.

Porcentaje de cumplimiento: 95%

De acuerdo con la información generada y remitida por la Oficina Asesora Jurídica del MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO -MVCT-, mediante comunicación **2018IE0009739** del 17 de Agosto de 2018, cuenta con 37 procesos judiciales activos iniciados en el primer semestre de 2018, los cuales fueron verificados en el sistema e-KOGUI.

Así mismo, se verifican los procesos registrados en el sistema con corte a 17 de agosto de 2018.

Procesos Activos Radicados en el Sistema

No.	ID e-KOGUI	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO INICIAL	FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA	ACCIÓN	CALIDAD EN QUE ACTÚA A LA ENTIDAD
1	1134258	68081333300120170043600	26/01/2018	Nulidad (Art. 84 Dto. 01/84 - Art. 137 Ley 1437/11)	DEMANDANTE
2	1134481	19001312100120170018000	17/01/2018	Restitución de Tierras	DEMANDADO
3	1143646	25000234200020160089000	18/01/2018	Nulidad y restablecimiento del derecho	DEMANDADO
4	1149562	17001310300520180000300	09/02/2018	Expropiación	DEMANDADO
5	1150980	85001233100020180000700	08/02/2018	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)	DEMANDADO
6	1152350	68001333300620170051200	05/02/2018	Controversias Contractuales	DEMANDANTE
7	1154513	50001233300020170045800	07/02/2018	Controversias Contractuales	DEMANDANTE
8	1156902	73001233300620180000800	08/02/2018	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)	DEMANDADO
9	1157657	20001233900120170055200	15/02/2018	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)	DEMANDADO
10	1161533	47001233300020170031300	07/02/2018	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)	DEMANDADO
11	1162344	27001233100020180000400	24/02/2018	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)	DEMANDADO
12	1164628	68001233300020170157900	30/01/2018	Reparación de los perjuicios causados a un grupo (Acción de Grupo)	DEMANDADO
13	1180764	11001333704420170018300	23/02/2018	Reparación Directa	DEMANDADO

2018EE0068659



No.	ID e-KOGUI	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO INICIAL	FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA	ACCIÓN	CALIDAD EN QUE ACTÚA A LA ENTIDAD
14	1183367 ¹	13001333300620170029800	10/03/2018	Reparación Directa	DEMANDADO
15	1183367*	13001333300620170029800	10/03/2018	Reparación Directa	DEMANDADO
16	1183367*	13001333300620170029800	10/03/2018	Reparación Directa	DEMANDADO
17	1186238	11001333603420170005000	12/02/2018	Reparación Directa	DEMANDADO
18	1201556	08001333300520170026100	26/03/2018	Reparación Directa	DEMANDADO
19	1202011	63001233300020180003600	20/03/2018	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)	DEMANDADO
20	1202258	73001233300120180016900	04/04/2018	Controversias Contractuales	DEMANDANTE
21	1208365	17001333900620170028700	23/01/2018	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)	DEMANDADO
22	1208841	15238333300320180001900	08/02/2018	Reparación Directa	DEMANDADO
23	1210296	63001233300020180005700	09/04/2018	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)	DEMANDADO
24	1210358	13001334001420170046900	13/04/2018	Reparación Directa	DEMANDADO
25	1210810	63001233300020180006900	18/04/2018	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)	DEMANDADO
26	1219151	17001333300320170050400	05/03/2018	Controversias Contractuales	DEMANDADO
27	1229947	76111333300320180007600	10/04/2018	Controversias Contractuales	DEMANDADO
28	1231269	25000233600020170226500	16/04/2018	Reparación Directa	DEMANDADO
23	1235410	52001333300920180005600	16/05/2018	Controversias Contractuales	DEMANDADO
30	1236594	17001233300020180020700	10/05/2018	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)	DEMANDADO
31	1241892	47001310500520160018200	12/04/2018	Ordinario Laboral	DEMANDADO
32	1247070	17001400300820170080800	10/04/2018	Declaración de Pertenencia (Art. 407 Dec. 1400/70 - Art. 375 Ley 1564/12)	DEMANDADO
33	1247500	20001233300220180008700	03/05/2018	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)	DEMANDADO
34	1247594	52001333300420180005000	09/04/2018	Ejecutivo	DEMANDADO
35	1247807	76001333300420180005800	02/04/2018	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)	DEMANDADO
36	1252205	13430318400120180016300	23/05/2018	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADO
37	1253631	11001333603320170005600	23/05/2018	Reparación Directa	DEMANDADO

Fuente: Base de Datos OAJ -MVCT -

¹ Nota: (*) como se aprecia en la tabla existe tres ID e-KOGUI con el mismo número de identificación, los cuales de conformidad con lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica, se pudo establecer que corresponde a tres procesos distintos, lo que se puede diferenciar tanto con el contador numérico de e-KOGUI, como en las causas de las demandas.

2018EE0068659



Sin embargo luego de verificar el sistema e-KOGUI, se pudo evidenciar que la Oficina Asesora Jurídica omitió registrar en la base de datos enviada a la OCI dos casos, que se encuentran activos en la presente vigencia, y que se relacionan a continuación:

ID e-KOGUI	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO INICIAL	FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA	ACCIÓN	CALIDAD EN QUE ACTÚA A LA ENTIDAD
1266458	15238333300320180009400	14/06/2018	Reparación Directa	DEMANDADO
1267325	54001233300020180000400	14/06/2018	Reparación Directa	DEMANDADO

Fuente: Base de Datos OAJ -MVCT -

e. Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el período de estudio están radicadas en el sistema.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

De acuerdo con la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica, y el registro extraído de e-KOGUI, se allegaron a la entidad 11 solicitudes de conciliación las cuales se encuentran radicadas en el sistema.

Verificar que los procesos arbitrales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.

De acuerdo con la información generada en el aplicativo e-KOGUI, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuenta con 1 procesos arbitral activo iniciado en el primer semestre de 2018, el cual se encuentra radicado en el sistema bajo el número 4-2018.

f. Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo. (Favorable/Desfavorable).

Porcentaje de cumplimiento: 100%

De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora Jurídica, en el período de estudio se reportaron 18 procesos terminados en total, de los cuales específicamente para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y 30 de Junio de 2018, 8 de ellos cuentan con fallo de primera instancia y 10 con fallo de segunda instancia.

g. Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad, tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Una vez verificado el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, se evidenció para el período de estudio, que 6 solicitudes de conciliación cuentan con el debido registro, mientras que las 5 restantes se encuentran en estado "presentación de la solicitud de conciliación extrajudicial".

2018EE0068659



ID e-KOGUI	IDENTIFICACIÓN - NOMBRE CONTRAPARTES NATURALES	IDENTIFICACIÓN - NOMBRE CONTRAPARTES ENTIDADES	ESTADO DE LA CONCILIACIÓN
1071222	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	AUDIENCIA DE CONCILIACION
1112880	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	AUDIENCIA DE CONCILIACION
1127728	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
1136733*	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	AUDIENCIA DE CONCILIACION
1136733 ²	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	AUDIENCIA DE CONCILIACION
1151912	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
1169324	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	AUDIENCIA DE CONCILIACION
1188415	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
1236603	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCANTE	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA
1259036	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
1225966	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	CONVOCADO	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL

Fuente: Base de Datos OAJ -MVCT -

h. Verificar que el 100% de las sentencias en contra de la entidad que haya sido pagadas en su totalidad por la entidad, se hayan estudiado en sede del comité de conciliación con su correspondiente relación en el sistema con el proceso o conciliación que les dio origen. Porcentaje de cumplimiento: 100%

De acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, y verificada en el sistema de Sistema Único de Gestión E Información Litigiosa del Estado para el periodo objeto de estudio, no se presentaron sentencias desfavorables.

i. Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan provisión contable.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Una vez revisado el sistema se evidenció que de los 895 procesos activos reportados en la base de datos de la OAJ, 30 de estos tienen el registro de la

² Nota: (*) como se aprecia en la tabla existe dos ID e-KOGUI con el mismo número de identificación, los cuales de conformidad con lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica, se pudo establecer que corresponde a dos fichas distintas, lo que se puede diferenciar tanto con el contador numérico de e-KOGUI, como con el ID de la ficha de comité de conciliación.

2018EE0068659



provisión contable; teniendo en cuenta, que por la naturaleza del proceso estos demandan pretensiones económicas por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, lo que hace necesario la respectiva provisión contable de estos recursos.

j. Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.

Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Una vez revisado el sistema e-KOGUI y de acuerdo a lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica, se evidenció que de los procesos judiciales activos registrados, 30 cuentan con la calificación del riesgo; mientras que los 7 procesos restantes, incluidos en el cuadro subsiguiente, no cuentan con dicha calificación por cuanto, 3 presentan una actuación procesal en la cual no se puede establecer una calificación de riesgo; mientras que los 4 restantes que no presentan información, esto se debe a que la demanda no ha sido contestada, razón por la cual no se le puede asignar calificación del riesgo.

Procesos con calificación del riesgo:

ID e-KOGUI	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO INICIAL	FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA	CALIDAD EN QUE ACTÚA LA ENTIDAD	SITUACIÓN PROCESAL ACTUAL
1180764	11001333704420170018300	23/02/2018	DEMANDADO	DEMANDA PRESENTADA
1202258	73001233300120180016900	04/04/2018	DEMANDANTE	NOTIFICACION PERSONAL
1210358	13001334001420170046900	13/04/2018	DEMANDADO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
1219151	17001333300320170050400	05/03/2018	DEMANDADO	DEMANDA PRESENTADA
1231269	25000233600020170226500	16/04/2018	DEMANDADO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA
1247070	17001400300820170080800	10/04/2018	DEMANDADO	DEMANDA PRESENTADA
1253631	11001333603320170005600	23/05/2018	DEMANDADO	DEMANDA PRESENTADA

Fuente: Base de Datos OAJ -MVCT -

k. Verificar que los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.

Porcentaje de cumplimiento: 100%

Una vez verificado el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, se evidenció para el período de estudio que las conciliaciones analizadas por la MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - MVCT-, cuentan con el registro de ficha en el sistema.

4. Revisión aleatoria de registro de movimientos del proceso y actuaciones de las solicitudes: Procesos Verificados.

a) Procesos para los cuales se realizó una verificación para establecer que el 100% de los datos básicos se encuentren registrados en el sistema así como verificar la etapa judicial en la que se encuentran los

2018EE0068659 

 MINVIVIENDA

procesos:

Porcentaje de cumplimiento: 100%,

Se llevó a cabo la verificación física de las carpetas que conforman los expedientes de los procesos judiciales iniciados en el periodo de certificación, sobre una muestra aleatoria de 45 archivos de un total de 895 tramitadas durante el periodo objeto del presente informe, seleccionada utilizando la fórmula dispuesta por la Contraloría General de la República, denominada Muestreo Aleatorio Simple, con un nivel de confianza del 73% y un margen de error del 6%, por lo que, los resultados del presente informe le son aplicables únicamente a la muestra seleccionada; los 45 expedientes se clasifican en, 11 conciliaciones, 15 procesos activos, 16 procesos terminados y 3 Procesos judiciales en los que la entidad es parte, de lo que se determina que todos cuentan con los datos básicos registrados en el sistema.

No.	CÓDIGO e-KOGUI	TIPO DE PROCESO
1	1071222	CONCILIACIÓN
2	1112880	CONCILIACIÓN
3	1127728	CONCILIACIÓN
4	1136733 ³	CONCILIACIÓN
5	1136733*	CONCILIACIÓN
6	1151912	CONCILIACIÓN
7	1169324	CONCILIACIÓN
8	1188415	CONCILIACIÓN
9	1225966	CONCILIACIÓN
10	1236603	CONCILIACIÓN
11	1259036	CONCILIACIÓN
12	77246	PROCESOS ACTIVOS
13	103527	PROCESOS ACTIVOS
14	110591	PROCESOS ACTIVOS
15	113258	PROCESOS ACTIVOS
16	119321	PROCESOS ACTIVOS
17	121727	PROCESOS ACTIVOS
18	125304	PROCESOS ACTIVOS
19	132903	PROCESOS ACTIVOS
20	132946	PROCESOS ACTIVOS
21	133254	PROCESOS ACTIVOS
22	138719	PROCESOS ACTIVOS
23	138745	PROCESOS ACTIVOS
24	138766	PROCESOS ACTIVOS
25	138844	PROCESOS ACTIVOS

³ Nota: (*) como se aprecia en la tabla existe dos ID e-KOGUI con el mismo número de identificación, los cuales de conformidad con lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica, se pudo establecer que corresponde a dos fichas distintas, lo que se puede diferenciar tanto con el contador numérico de e-KOGUI, como con el ID de la ficha de comité de conciliación.

2018EE0068659



No.	CÓDIGO e-KOGUI	TIPO DE PROCESO
26	1252205	PROCESOS ACTIVOS
27	183165	PROCESOS TERMINADOS
28	223975	PROCESOS TERMINADOS
29	361204	PROCESOS TERMINADOS
30	370765	PROCESOS TERMINADOS
31	390819	PROCESOS TERMINADOS
32	493003	PROCESOS TERMINADOS
33	641384	PROCESOS TERMINADOS
34	686212	PROCESOS TERMINADOS
35	687313	PROCESOS TERMINADOS
36	721194	PROCESOS TERMINADOS
37	837968	PROCESOS TERMINADOS
38	846106	PROCESOS TERMINADOS
39	871528	PROCESOS TERMINADOS
40	887528	PROCESOS TERMINADOS
41	950540	PROCESOS TERMINADOS
42	975951	PROCESOS TERMINADOS
43	141225	PROCESOS EN QUE LA ENTIDAD ES PARTE
44	183093	PROCESOS EN QUE LA ENTIDAD ES PARTE
45	368350	PROCESOS EN QUE LA ENTIDAD ES PARTE

Fuente: Base de Datos OAJ -MVCT -

II. CALIFICACIÓN EN LA ESCALA DE ACUERDO A LOS ENUNCIADOS

Con ocasión de la presente certificación, luego de verificar cada uno de los aspectos reportados por la Oficina Asesora Jurídica mediante comunicación 2018IE0009739 del 17 de Agosto de 2018, esta oficina considera que se ha cumplido a cabalidad con cada uno de los ítems relacionados en el instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del estado "e-KOGUI, por lo que da como resultado la siguiente calificación.

2018EE0068659



ENUNCIADO	0% - 20%	21% - 40%	41% - 60%	61% - 80%	81% - 100%
"Las funciones del administrador contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"	-----	-----	-----	-----	x
"Las funciones de los abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069"	-----	-----	-----	-----	x

Fuente: Oficina de control interno MVCT

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno continuará con el acompañamiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones normativas, en concordancia a las políticas de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado y a la calidad de la información que se registra en la plataforma e-KOGUI.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: BRIAM BRITO POLO

Revisó: KFORERO/MGARAY

Fecha: 29/08/18